



FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA
Avda. Juan Rodríguez Dorestes, s/n
35008 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
928 471 030 – 615 029 864
email: fcbolaypetanca@gmail.com



PROCESO ELECTORAL 2025 **FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA**

ASUNTO: ACUERDO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN INSULAR-DE TENERIFE

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2025, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación Insular de Tenerife y visto que D. ALEJANDRO NODA DÍAZ ha presentado su candidatura y sus correspondientes avales, esta Junta Electoral

ACUERDA:

ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA A PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENERIFE **PRESENTADA** por **D. ALEJANDRO NODA DÍAZ**, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de cuatro días desde su publicación, hasta las 20:00 horas del día 25 de noviembre de 2025, según lo establecido en el calendario electoral parcial.

En Santa Cruz de Tenerife a 22 de noviembre 2025.

Fdo.:

Junta Electoral, circunscripción Insular de Tenerife
D. Nicolás Vicente Martín Rodríguez

